



Nit. 891.190.127-3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

APLICACIÓN RESOLUCION CREG 156 - 2011

En cumplimiento a la Resolución CREG 156 de 2011, la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P., informa a todos nuestros usuarios:

1. Información sobre el cambio de comercializador:

El Artículo 53 de la Resolución CREG 156 de 2011 -Código de Comercialización (que entró en vigencia desde el 1 de julio de 2012) estableció:

“Artículo 53. Información para los Usuarios. Todos los agentes que desarrollen la actividad de Comercialización de energía eléctrica deberán incluir en su página web un enlace en el que únicamente se publique información actualizada sobre el proceso de cambio de comercializador, que incluya por lo menos:

1. Un enunciado claro y conciso que informe sobre el derecho que le asiste al Usuario a elegir libremente su comercializador, haciendo hincapié en la diferencia entre la figura del comercializador y la del operador de red.
2. El número de comercializadores que prestan el servicio en cada mercado de comercialización que atiende.
3. El costo unitario de prestación del servicio a Usuarios regulados que ha aplicado en cada mercado de comercialización durante el mes correspondiente y cada uno de los doce (12) meses anteriores.
4. Información sobre las clases de contrato ofrecidos por la empresa a cada tipo de Usuario.
5. Información detallada sobre los requisitos y el procedimiento para el cambio de comercializador.

Los comercializadores deberán indicar en sus facturas la página web en la que se publica esta información.

El ASIC deberá publicar en su página web la lista de aquellos comercializadores que en el último mes calendario han realizado transacciones en el mercado mayorista de energía y no se encuentran incursos en ninguna de las causales de Retiro del MEM.”

DERECHO DEL USUARIO A ELEGIR LIBREMENTE SU COMERCIALIZADOR:

Comercialización: actividad consistente en la compra y venta de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta con destino a otras operaciones en dicho mercado o a los usuarios finales, conforme a lo señalado en el artículo 1 de la Resolución CREG 024 de 1994.

VIGILADA
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS **SSP**
No. ÚNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

Energía que se transforma en desarrollo



Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday – AA. 404 – Florencia Caquetá
PBX: (098) 4366400 – FAX: 436 6414 Reclamos 436 6413 (115) desde tel. fijos
Página Web: www.electrocaqueta.com.co



Nit. 891.190.127-3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

Operador de Red de STR y SDL, OR: Persona encargada de la Planeación de la expansión, las inversiones, la operación y el mantenimiento de todo o parte de un STR o SDL, incluidas sus conexiones al STN. Los activos pueden ser de su propiedad o de terceros. Para todos los propósitos son las empresas que tienen Cargos por Uso de los STR o SDL aprobados por la CREG. El OR siempre debe ser una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios. La unidad mínima de un SDL para que un OR solicite Cargos de Uso corresponde a un Municipio.

De acuerdo al artículo 9 de la ley 142 de 1994, el usuario puede elegir libremente su comercializador de energía, diferente al Operador de Red, para lo cual basta llegar a un acuerdo con el comercializador, cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 de la resolución CREG 156 de 2011..

NUMERO DE COMERCIALIZADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO EN EL MERCADO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

En la actualidad 5 comercializadores prestan el servicio en el mercado del Departamento del Caquetá, incluyendo la Electrificadora del Caquetá S.A. ESP

COSTO UNITARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO A USUARIOS REGULADOS EN EL MERCADO CAQUETÁ

Las tarifas correspondientes a la prestación del servicio de comercialización de energía eléctrica por parte de Electrocaquetá S.A. ESP pueden ser consultadas en la página web www.electrocaquetá.com.co, en el link Tarifas.

**CLASES DE CONTRATO QUE OFRECE LA EMPRESA A CADA TIPO DE USUARIO
A. USUARIOS REGULADOS**

La Electrificadora del Caquetá SA ESP ofrece el contrato de condiciones uniformes, que es un contrato de adhesión que se puede consultar en nuestra página Web www.electrocaquetá.com.co

B. USUARIOS NO REGULADOS

ELECTROCAQUETÁ SA ESP ofrece contratos específicos donde se establece de común acuerdo entre las partes, la tarifa, las condiciones especiales y los valores agregados que aplican a cada usuario.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CAMBIO DE COMERCIALIZADOR

El contrato de condiciones uniformes de Electrocaquetá SA ESP

VIGILADA
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS SSP
No. ÚNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

Energía que se transforma en desarrollo



Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday – AA. 404 – Florencia Caquetá
PBX: (098) 4366400 – FAX: 436 6414 Reclamos 436 6413 (115) desde tel. fijos
Página Web: www.electrocaquetá.com.co



Nit. 891.190.127-3
establece:

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

“CLÁUSULA 50.- RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrato de suministro del servicio energía eléctrica podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1. Por acuerdo de las partes, y la anuencia de los terceros que puedan verse afectados.
2. Por parte del SUSCRIPTOR o USUARIO, cuando:
 - a) La EMPRESA incumpla sus obligaciones.
 - b) No desee continuar con el suministro del servicio.
 - c) Suscriba contrato con otro comercializador.

El SUSCRIPTOR o USUARIO, que desee terminar unilateralmente el contrato por cambio de comercializador, deberá tener una permanencia mínima de doce (12) meses con la EMPRESA y estar a paz y salvo en el pago de las obligaciones emanadas del contrato y obtener el consentimiento de los terceros que puedan resultar afectados.”

Igualmente, el artículo 54 de la resolución 156 de 2011 establece:

“Artículo 54. Requisitos para el cambio de comercializador. Para el cambio de comercializador, el nuevo comercializador verificará que el Usuario que le ha solicitado el servicio cumpla los siguientes requisitos:

1. Haber cumplido los tiempos de permanencia mínima con el comercializador que le presta el servicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 108 de 1997 y la Resolución 131 de 1998, o aquellas que las modifiquen o sustituyan.
2. Estar a paz y salvo con el comercializador que le presta el servicio.
3. Haber garantizado el pago de que trata el Artículo 58 de este Reglamento”

Reporte y atención de daños en los activos

ELECTROCAQUETÁ SA ESP tiene a disposición la línea telefónica 4366400, para reporte y atención de daños en los activos, de uso las 24 horas del día.

Costo de servicios

En el siguiente cuadro, podrán consultar las tarifas actualizadas de los servicios asociados a la medida y conexión.

VIGILADA
SUPERSEVICIOS
PUBLICOS **SSP**
No. ÚNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

Energía que se transforma en desarrollo



Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday – AA. 404 – Florencia Caquetá
PBX: (098) 4366400 – FAX: 436 6414 Reclamos 436 6413 (115) desde tel. fijos
Página Web: www.electrocaqueta.com.co



Nit. 891.190.127-3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

CARGOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN - 2012

CODIGO	SERVICIOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	CALIBRACION DE MEDIDOR ELECTROCAQUETA			
	Medidor Monofasico Bifilar y Trifilar NUEVO	14.190	-	14.190
	Medidor Monofasico Bifilar y Trifilar USADO	28.380	-	28.380
	Medidor Bifasico Trifilar NUEVO	21.830		21.830
	Medidor Bifasico Trifilar USADO	38.200	-	38.200
	Medidor de Induccion Trifasico Tetrafilar NUEVO Activa o Reactiva	36.560		36.560
	Medidor de Induccion Trifasico Tetrafilar USADO Activa o Reactiva	60.000		60.000
	Medidor electronico Trifasico Activa y Reactiva NUEVO	43.660		43.660
	Medidor electronico Trifasico Activa y Reactiva USADO	73.130		73.130
	Medidor Electronico Trifasico Activa o Reactiva (Medida semidirecta) NUEVO	81.860		81.860
	Medidor Electronico Trifasico Activa o Reactiva (Medida semidirecta) USADO	103.700		103.700
	Medidor Electronico Trifasico Activa Y Reactiva (Medida semidirecta) NUEVO	92.780		92.780
	Medidor Electronico Trifasico Activa Y Reactiva (Medida semidirecta) USADO	120.000		120.000
	Reloj De Conmutacion De Tarifa	-		-

VIGILADA
SUPERSERVICIOS PUBLICOS SSP
No. ÚNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

Energía que se transforma en desarrollo



Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday – AA. 404 – Florencia Caquetá
PBX: (098) 4366400 – FAX: 436 6414 Reclamos 436 6413 (115) desde tel. fijos
Página Web: www.electrocaqueta.com.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

Nit. 891.190.127-3

Nota: A los precios de calibración de medidores se les adiciona el valor del impuesto IVA (Aplica solo a clientes que no tienen matrícula con la empresa)				
MEDIDORES DE ENERGÍA				
Medidor Monofasico	51.724	8.276	60.000	
Medidor Bifasico	155.172	24.828	180.000	
Medidor Trifasico	241.379	38.621	280.000	
Macromedidores	El precio depende de la marca seleccionada			
SERVICIO DE RECONEXIÓN (Zona Urbana) -SUSPENSION Y RECONEXION	18.890		18.890	
SERVICIO DE RECONEXIÓN (Zona Rural) -SUSPENSION Y RECONEXION	18.890		18.890	
SERVICIO DE CONEXIÓN, CORTE O REINSTALACION				-
Estratos 1, 2 y 3 Medidor Monofasico	47.945		47.945	
Estratos 1, 2 y 3 Medidor Trifilar	59.930		59.930	
Estratos 1, 2 y 3 Medidor Trifasico	71.916		71.916	
Estratos 4, 5, 6 , Comercial, Industrial y Oficial Medidor Monofasico	61.235		61.235	
Estratos 4, 5, 6 , Comercial, Industrial y Oficial Medidor Trifilar	73.220		73.220	
Estratos 4, 5, 6 , Comercial, Industrial y Oficial Medidor Trifasico	103.680		103.680	
Conexión transformador propio	268.660		268.660	

VIGILADA
SUPERSEVICIOS PUBLICOS **SSP**
No. ÚNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

Energía que se transforma en desarrollo



Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday – AA. 404 – Florencia Caquetá
PBX: (098) 4366400 – FAX: 436 6414 Reclamos 436 6413 (115) desde tel. fijos
Página Web: www.electrocaqueta.com.co



Nit. 891.190.127-3

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. "ESP"**

OTROS CARGOS POR SERVICIOS A TERCEROS

CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	SERVICIOS EN REDES			
	Costo hora Grupo Linea Viva (incluye vehiculo)	454.310	72.690	527.000
	Costo hora Gruas	146.552	23.448	170.000
	REVISION TRANSFORMADORES	-		
	Revision transformadores 5 a 15KVA	34.483	5.517	40.000
	Revision transformadores 25 a 45KVA	50.862	8.138	59.000
	Revision transformadores 50 a 125 KVA	75.000	12.000	87.000
	Revision transformadores 150 a 225 KVA	108.621	17.379	126.000
	Revision transformadores 250 a 400 KVA	152.586	24.414	177.000
	Revision transformadores mas de 401 KVA	302.586	48.414	351.000

VIGILADA
SUPERSEVICIOS PUBLICOS SSP
No. ÚNICO DE REGISTRO 2-18001000-1

Energía que se transforma en desarrollo



Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday – AA. 404 – Florencia Caquetá
PBX: (098) 4366400 – FAX: 436 6414 Reclamos 436 6413 (115) desde tel. fijos
Página Web: www.electrocaqueta.com.co